

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2519 OVIEDO

Don Andrés Prada Horche, Letrado de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 2 de Oviedo, por el presente, hago saber:

1.º- Que los autos seguidos en este órgano judicial en la sección I, declaración de concurso 0000148/2016, se ha dictado a instancias de la deudora Bimbi Textil, S.L., CIF B74381336, con domicilio en calle Virgilio Palacio, n.º 1, 33013, Oviedo, Asturias, auto de declaración de concurso voluntario en fecha 18 de noviembre del 2016.

2.º- Se ha nombrado como Administrador Concursal a doña María Jesús Suarez Gonzalez, el cual ha designado al objeto de que los acreedores efectúen la comunicación de créditos prevista en el artículo 85 de la Ley concursal y cualquier otro acto de comunicación con la Administración Concursal, el siguiente domicilio postal: calle Ramon y Cajal, n.º 9, bajo, 33400, Avilés y la siguiente dirección electrónica mariaj30eu@yahoo.es debiendo dirigir los acreedores concursales sus comunicaciones de créditos y cualquier otra comunicación, a una u otra, a su elección.

Dicha comunicación deberá presentarse ante el administrador concursal en el plazo de quince días a partir de la última fecha de publicación en el BOE y en el Registro Publico Concursal.

3.º- La deudora Bimbi Textil S.L. conservará las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido el ejercicio de estas a la intervención del administrador concursal, mediante su autorización o conformidad.

4.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador/a y asistidos de Letrado/a (art.º 184-3 Ley Concursal).

Oviedo, 18 de noviembre de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170001805-1